

INSTANCIA GENERAL

REGISTRO ELECTRÓNICO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 10/06/2024 Hora: 22:44:54
Nº Anotación: [REDACTED]

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA

Tipo documento: (*)	Número de documento: (*)	Nombre:	
NIF	G82208745	[REDACTED]	
Primer apellido:		Segundo apellido:	
Razón social:	ASOC VECINOS PASILLO VERDE IMPERIAL		
País:	Provincia:		
ESPAÑA	MADRID		
Municipio: (*)	Tipo vía: (*)	Domicilio: (*)	
MADRID	CALLE	GASOMETRO	
Tipo de numeración: (*)	Número:	Portal:	
Número	11	[REDACTED]	
Escalera:	Planta:	Puerta:	C.P.: (*)
A	3	D	28005
Correo electrónico:	Móvil:	Teléfono:	
info@pasilloverde.org	[REDACTED]	[REDACTED]	

Si desea recibir confirmación de la recepción en el registro electrónico de la presente solicitud, indique el medio:

Correo electrónico: vía SMS:

PERSONA AUTORIZADA PARA LA PRESENTACIÓN (NO ES PERSONA INTERESADA NI REPRESENTANTE)

Tipo documento:	Número de documento:	Nombre:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Primer apellido:		Segundo apellido:
Razón social:	[REDACTED]	
Correo electrónico:	Móvil:	Teléfono:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Si desea recibir confirmación de la recepción en el registro electrónico de la presente solicitud, indique el medio:

FIRMANTE

Firmado por:



Correo electrónico: vía SMS:

3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Tipo documento: NIF	Número de documento: G82208745	Nombre:
Primer apellido:	Segundo apellido:	
Razón social: ASOC VECINOS PASILLO VERDE IMPERIAL		
País: ESPAÑA	Provincia: MADRID	
Municipio: MADRID	Tipo vía: CALLE	Domicilio: GASOMETRO
Tipo de numeración: Número	Número: 11	Portal:
Escalera: A	Planta: 3	Puerta: D
Correo electrónico: info@pasilloverde.org	Móvil: [REDACTED]	C.P.: 28005
		Teléfono: [REDACTED]

4. EXPONE

- Que las viviendas de uso residencial situadas en la Ciudad de Madrid y que se relacionan en el Documento Adjunto - anexo - que acompaña a este escrito, desarrollan su actividad y se comercializan como Viviendas de uso Turístico (VUT) según: - Constan inscritas como tal en el Registro del organismo competente de la Comunidad Autónoma de Madrid (Dirección Gral. de Turismo) con la firma (epígrafe o código alfanumérico) que figura en todos y cada uno de los casos que se reseñan en el citado documento que se adjunta. - Que las citadas viviendas no tienen según nos consta, un cambio de uso urbanístico y por consiguiente la Licencia de Actividad pertinente para el ejercicio de esta actividad. - Que por si había algún tipo de dudas sobre el uso urbanístico de las viviendas de uso turístico con los informes técnicos existentes que así lo determinan y con las propias consideraciones del Plan General de Ordenación Urbana (PGOUM), la Comisión de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid establece en la "Interpretación sobre adscripción de uso y condiciones de aplicación que se ha de requerir a los Apartamentos Turísticos y a las Viviendas de uso Turístico lo siguiente (Tema 349, publicado el 1 de Febrero de 2018 en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid) : Deberán considerarse comprendidas en el uso servicios terciarios en su clase hospedaje, las Viviendas que se destinan al uso turístico. Deberán contar con el título habilitante para implantar y ejercer dicha actividad. El cambio de uso solo será posible si se respetan las limitaciones establecidas en el PGOUM para implantar el uso hospedaje en las edificaciones residenciales. - La Vivienda de uso Turístico (VUT) instalada no cuenta con el preceptivo cambio de uso ni el título habilitante para ejercer esa actividad. - Por último el propio registro como VUT en el Registro habilitado en la Comunidad de Madrid, es el reconocimiento expreso del propietario y promotor de la actividad, de que ese es el uso urbanístico destinado a la Vivienda, sin requerir por tanto mayor investigación al respecto.

5. SOLICITA

(*)

Que se compruebe lo denunciado y se inicie el expediente para restituir la legalidad urbanística procediendo, tras su tramitación, al cierre de las viviendas de uso turístico ilegal y a imponer las sanciones que correspondan. Que se nos considere parte del expediente y se nos comuniquen las acciones y notificaciones que de él se deriven

6. DOCUMENTACION QUE APORTA

Listado viviendas turísticas reclamadas en el distrito de Arganzuela

Seleccione el área de gobierno u organismo destinatario (*)

Agencia de Actividades

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL, responsabilidad de la Dirección General de la Oficina Digital, sita en C/ Montalbán 1, Madrid 28014, con la finalidad de registro de solicitudes y documentos dirigidos por la ciudadanía a las distintas dependencias municipales y otras administraciones y organismos públicos, y el control de los movimientos de dichos documentos, así como la realización de estudios de satisfacción de las personas usuarias. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas afectadas. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegado/a de Protección de datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

FIRMANTE

Firmado por:



Este documento es el acuse de recibo en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid de la solicitud presentada y firmado:

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

INSTANCIA GENERAL

REGISTRO ELECTRÓNICO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 11/06/2024 Hora: 13:47:10

Nº Anotación: [REDACTED]

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA

Tipo documento: (*)	Número de documento: (*)	Nombre:
NIF	G78997780	[REDACTED]
Primer apellido:	Segundo apellido:	
Razón social:		
ASOCIACION DE VECINOS LA CORRALA LATINA-RASTRO-LAVAPIES		
País:	Provincia:	
ESPAÑA	MADRID	
Municipio: (*)	Tipo vía: (*)	Domicilio: (*)
MADRID	CALLE	LAVAPIES
Tipo de numeración: (*)	Número:	Portal:
Número	38	[REDACTED]
Escalera:	Planta:	Puerta:
		C.P.: (*)
Correo electrónico:	Móvil:	Teléfono:
iacorrala@telefonica.net	[REDACTED]	[REDACTED]

Si desea recibir confirmación de la recepción en el registro electrónico de la presente solicitud, indique el medio:

Correo electrónico: vía SMS:

PERSONA AUTORIZADA PARA LA PRESENTACIÓN (NO ES PERSONA INTERESADA NI REPRESENTANTE)

Tipo documento:	Número de documento:	Nombre:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Primer apellido:	Segundo apellido:	
[REDACTED]	[REDACTED]	
Razón social:	[REDACTED]	
Correo electrónico:	Móvil:	Teléfono:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Si desea recibir confirmación de la recepción en el registro electrónico de la presente solicitud, indique el medio:

FIRMANTE

Firmado por:



Correo electrónico: vía SMS:

3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Tipo documento:	Número de documento:	Nombre:	
Primer apellido:	Segundo apellido:		
Razón social:			
País: ESPAÑA	Provincia: MADRID		
Municipio:	Tipo vía:	Domicilio:	
Tipo de numeración:	Número:	Portal:	
Escalera:	Planta:	Puerta:	C.P.:
Correo electrónico:	Móvil:	Teléfono:	

4. EXPONE

- Que las viviendas de uso residencial situadas en la Ciudad de Madrid y que se relacionan en el Documento Adjunto - anexo - que acompaña a este escrito, desarrollan su actividad y se comercializan como Viviendas de uso Turístico (VUT) según: - Constan inscritas como tal en el Registro del organismo competente de la Comunidad Autónoma de Madrid (Dirección Gral. de Turismo) con la firma (epígrafe o código alfanumérico) que figura en todos y cada uno de los casos que se reseñan en el citado documento que se adjunta. - Que las citadas viviendas no tienen según nos consta, un cambio de uso urbanístico y por consiguiente la Licencia de Actividad pertinente para el ejercicio de esta actividad. - Que por si había algún tipo de dudas sobre el uso urbanístico de las viviendas de uso turístico con los informes técnicos existentes que así lo determinan y con las propias consideraciones del Plan General de Ordenación Urbana (PGOUM), la Comisión de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid establece en la "Interpretación sobre adscripción de uso y condiciones de aplicación que se ha de requerir a los Apartamentos Turísticos y a las Viviendas de uso Turístico lo siguiente (Tema 349, publicado el 1 de Febrero de 2018 en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid) : Deberán considerarse comprendidas en el uso servicios terciarios en su clase hospedaje, las Viviendas que se destinan al uso turístico. Deberán contar con el título habilitante para implantar y ejercer dicha actividad. El cambio de uso solo será posible si se respetan las limitaciones establecidas en el PGOUM para implantar el uso hospedaje en las edificaciones residenciales. - La Vivienda de uso Turístico (VUT) instalada no cuenta con el preceptivo cambio de uso ni el título habilitante para ejercer esa actividad. - Por último el propio registro como VUT en el Registro habilitado en la Comunidad de Madrid, es el reconocimiento expreso del propietario y promotor de la actividad, de que ese es el uso urbanístico destinado a la Vivienda, sin requerir por tanto mayor investigación al respecto.

5. SOLICITA

(*)

Que se compruebe lo denunciado en este escrito y se inicie el expediente para restituir la legalidad urbanística, procediendo tras su tramitación a ordenar el cierre de las Viviendas de uso Turístico ilegal y ha imponer la o las sanciones económicas que puedan aplicarse. - Que se considere parte del Expediente y se me comuniquen las acciones y notificaciones que de él se deriven.

6. DOCUMENTACION QUE APORTA

CARTA

Seleccione el área de gobierno u organismo destinatario (*)

Agencia de Actividades

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL, responsabilidad de la Dirección General de la Oficina Digital, sita en C/ Montalbán 1, Madrid 28014, con la finalidad de registro de solicitudes y documentos dirigidos por la ciudadanía a las distintas dependencias municipales y otras administraciones y organismos públicos, y el control de los movimientos de dichos documentos, así como la realización de estudios de satisfacción de las personas usuarias. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas afectadas. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegado/a de Protección de datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

FIRMANTE

Firmado por:



INSTANCIA GENERAL

REGISTRO ELECTRÓNICO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 10/06/2024 Hora: 20:52:57

Nº Anotación: [REDACTED]

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA

Tipo documento: (*)	Número de documento: (*)	Nombre:
NIF	G79007035	[REDACTED]
Primer apellido:	Segundo apellido:	
Razón social:		
ASOCIACION DE VECINOS EL ORGANILLO DE CHAMBERI		
País:	Provincia:	
ESPAÑA	MADRID	
Municipio: (*)	Tipo vía: (*)	Domicilio: (*)
MADRID	CALLE	MELENDEZ VALDES
Tipo de numeración: (*)	Número:	Portal:
Número	24	[REDACTED]
Escalera:	Planta:	Puerta:
		C.P.: (*)
Correo electrónico:	Móvil:	Teléfono:
contacto@elorganillo.org	[REDACTED]	[REDACTED]

Si desea recibir confirmación de la recepción en el registro electrónico de la presente solicitud, indique el medio:

Correo electrónico:

vía SMS:

PERSONA AUTORIZADA PARA LA PRESENTACIÓN (NO ES PERSONA INTERESADA NI REPRESENTANTE)

Tipo documento:	Número de documento:	Nombre:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Primer apellido:	Segundo apellido:	
[REDACTED]	[REDACTED]	
Razón social:	[REDACTED]	
Correo electrónico:	Móvil:	Teléfono:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Si desea recibir confirmación de la recepción en el registro electrónico de la presente solicitud, indique el medio:

FIRMANTE

Firmado por:



Correo electrónico: vía SMS:

3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Tipo documento: NIF	Número de documento: G79007035	Nombre:
Primer apellido:	Segundo apellido:	
Razón social: ASOCIACION DE VECINOS EL ORGANILLO DE CHAMBERI		
País: ESPAÑA	Provincia: MADRID	
Municipio: MADRID	Tipo vía: CALLE	Domicilio: MELENDEZ VALDES
Tipo de numeración: Número	Número: 24	Portal:
Escalera:	Planta:	Puerta:
Correo electrónico: contacto@elorganillo.org		C.P.: 28015
Móvil: [REDACTED]		Teléfono: [REDACTED]

4. EXPONE

Que las viviendas de uso residencial situadas en la Ciudad de Madrid y que se relacionan en el Documento Adjunto - anexo - que acompaña a este escrito, desarrollan su actividad y se comercializan como Viviendas de uso Turístico (VUT) según: - Constan inscritas como tal en el Registro del organismo competente de la Comunidad Autónoma de Madrid (Dirección Gral. de Turismo) con la firma (epígrafe o código alfanumérico) que figura en todos y cada uno de los casos que se reseñan en el citado documento que se adjunta. - Que las citadas viviendas no tienen según nos consta, un cambio de uso urbanístico y por consiguiente la Licencia de Actividad pertinente para el ejercicio de esta actividad. - Que por si había algún tipo de dudas sobre el uso urbanístico de las viviendas de uso turístico con los informes técnicos existentes que así lo determinan y con las propias consideraciones del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), la Comisión de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid establece en la "Interpretación sobre adscripción de uso y condiciones de aplicación que se ha de requerir a los Apartamentos Turísticos y a las Viviendas de uso Turístico lo siguiente (Tema 349, publicado el 1 de Febrero de 2018 en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid): Deberán considerarse comprendidas en el uso servicios terciarios en su clase hospedaje, las Viviendas que se destinan al uso turístico. Deberán contar con el título habilitante para implantar y ejercer dicha actividad. El cambio de uso solo será posible si se respetan las limitaciones establecidas en el PGOU para implantar el uso hospedaje en las edificaciones residenciales. - La Vivienda de uso Turístico (VUT) instalada no cuenta con el preceptivo cambio de uso ni el título habilitante para ejercer esa actividad. - Por último el propio registro como VUT en el Registro habilitado en la Comunidad de Madrid, es el reconocimiento expreso del propietario y promotor de la actividad, de que ese es el uso urbanístico destinado a la Vivienda, sin requerir por tanto mayor investigación al respecto.

5. SOLICITA

(*)

- Que se compruebe lo denunciado en este escrito y se inicie el expediente para restituir la legalidad urbanística, procediendo tras su tramitación a ordenar el cierre de las Viviendas de uso Turístico ilegal y ha imponer la o las sanciones económicas que puedan aplicarse. - Que se considere parte del Expediente y se me comuniquen las acciones y notificaciones que de él se deriven.

6. DOCUMENTACION QUE APORTA

01 Chamberí; 02 Fuencarral-El Pardo; 03 Tetuán; 04 Moncloa-Aravaca

Seleccione el área de gobierno u organismo destinatario (*)

Agencia de Actividades

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL, responsabilidad de la Dirección General de la Oficina Digital, sita en C/Montalbán 1, Madrid 28014, con la finalidad de registro de solicitudes y documentos dirigidos por la ciudadanía a las distintas dependencias municipales y otras administraciones y organismos públicos, y el control de los movimientos de dichos documentos, así como la realización de estudios de satisfacción de las personas usuarias. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas afectadas. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegado/a de Protección de datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones

FIRMANTE

Firmado por:



Este documento es el acuse de recibo en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid de la solicitud presentada y firmada. CSV: [REDACTED]

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

INSTANCIA GENERAL

Espacio reservado para la etiqueta con los datos del Registro

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA

Tipo documento: (*)	Número de documento: (*)	Nombre:	
NIF	G87650107		
Primer apellido:		Segundo apellido:	
Razón social:	ASOC VECINAL RETIRO NORTE		
País:	Provincia:		
ESPAÑA	MADRID		
Municipio: (*)	Tipo vía: (*)	Domicilio: (*)	
MADRID	CALLE	ALCALDE SAINZ DE BARANDA	
Tipo de numeración: (*)	Número:	Portal:	
Número	35		
Escalera:	Planta:	Puerta:	C.P.: (*)
	8	B	28009
Correo electrónico:	Móvil:	Teléfono:	
info@avretironorte.es			

Si desea recibir confirmación de la recepción en el registro electrónico de la presente solicitud, indique el medio:

Correo electrónico:

vía SMS:

PERSONA AUTORIZADA PARA LA PRESENTACIÓN (NO ES PERSONA INTERESADA NI REPRESENTANTE)

Tipo documento:	Número de documento:	Nombre:
Primer apellido:		Segundo apellido:
Razón social:		
Correo electrónico:	Móvil:	Teléfono:

Si desea recibir confirmación de la recepción en el registro electrónico de la presente solicitud, indique el medio:

FIRMANTE

Firmado por: ASOC VECINAL RETIRO NORTE

Correo electrónico: vía SMS:**3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

Tipo documento: NIF	Número de documento: G87650107	Nombre:
Primer apellido:	Segundo apellido:	
Razón social: ASOC VECINAL RETIRO NORTE		
País: ESPAÑA	Provincia: MADRID	
Municipio: MADRID	Tipo vía: CALLE	Domicilio: ALCALDE SAINZ DE BARANDA
Tipo de numeración: Número	Número: 35	Portal:
Escalera:	Planta: 8	Puerta: B
Correo electrónico: info@avretironorte.es	Móvil: [REDACTED]	Teléfono: [REDACTED]

4. EXPONE

- Que las viviendas de uso residencial situadas en la Ciudad de Madrid y que se relacionan en el Documento Adjunto - anexo - que acompaña a este escrito, desarrollan su actividad y se comercializan como Viviendas de uso Turístico (VUT) según: - Constan inscritas como tal en el Registro del organismo competente de la Comunidad Autónoma de Madrid (Dirección Gral. de Turismo) con la firma (epígrafe o código alfanumérico) que figura en todos y cada uno de los casos que se reseñan en el citado documento que se adjunta. - Que las citadas viviendas no tienen según nos consta, un cambio de uso urbanístico y por consiguiente la Licencia de Actividad pertinente para el ejercicio de esta actividad. - Que por si había algún tipo de dudas sobre el uso urbanístico de las viviendas de uso turístico con los informes técnicos existentes que así lo determinan y con las propias consideraciones del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), la Comisión de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid establece en la "Interpretación sobre adscripción de uso y condiciones de aplicación que se ha de requerir a los Apartamentos Turísticos y a las Viviendas de uso Turístico lo siguiente (Tema 349, publicado el 1 de Febrero de 2018 en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid) : Deberán considerarse comprendidas en el uso servicios terciarios en su clase hospedaje, las Viviendas que se destinan al uso turístico. Deberán contar con el título habilitante para implantar y ejercer dicha actividad. El cambio de uso solo será posible si se respetan las limitaciones establecidas en el PGOU para implantar el uso hospedaje en las edificaciones residenciales. - La Vivienda de uso Turístico (VUT) instalada no cuenta con el preceptivo cambio de uso ni el título habilitante para ejercer esa actividad. - Por último el propio registro como VUT en el Registro habilitado en la Comunidad de Madrid, es el reconocimiento expreso del propietario y promotor de la actividad, de que ese es el uso urbanístico destinado a la Vivienda, sin requerir por tanto mayor investigación al respecto.

5. SOLICITA

(*)

- Que se compruebe lo denunciado en este escrito y se inicie el expediente para restituir la legalidad urbanística, procediendo tras su tramitación a ordenar el cierre de las Viviendas de uso Turístico ilegal y ha imponer la o las sanciones económicas que puedan aplicarse. - Que se considere parte del Expediente y se me comuniquen las acciones y notificaciones que de él se deriven.

6. DOCUMENTACION QUE APORTA

Documentos anexos con VUT por distritos

Seleccione el área de gobierno u organismo destinatario (*)

Agencia de Actividades

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL, responsabilidad de la Dirección General de la Oficina Digital, sita en C/Montalbán 1, Madrid 28014, con la finalidad de registro de solicitudes y documentos dirigidos por la ciudadanía a las distintas dependencias municipales y otras administraciones y organismos públicos, y el control de los movimientos de dichos documentos, así como la realización de estudios de satisfacción de las personas usuarias. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas afectadas. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegado/a de Protección de datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones

FIRMANTE

Firmado por: ASOC VECINAL RETIRO NORTE

INSTANCIA GENERAL

REGISTRO ELECTRÓNICO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 12/06/2024 Hora: 09:43:20

Nº Anotación: [REDACTED]

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA

Tipo documento: (*)	Número de documento: (*)	Nombre:
NIF	G78997780	[REDACTED]
Primer apellido:	Segundo apellido:	
Razón social:		
ASOCIACION DE VECINOS LA CORRALA LATINA-RASTRO-LAVAPIES		
País:	Provincia:	
ESPAÑA	MADRID	
Municipio: (*)	Tipo vía: (*)	Domicilio: (*)
MADRID	CALLE	LAVAPIES
Tipo de numeración: (*)	Número:	Portal:
Número	38	[REDACTED]
Escalera:	Planta:	Puerta:
		C.P.: (*)
Correo electrónico:	Móvil:	Teléfono:
iacorrala@telefonica.net	[REDACTED]	[REDACTED]

Si desea recibir confirmación de la recepción en el registro electrónico de la presente solicitud, indique el medio:

Correo electrónico:

vía SMS:

PERSONA AUTORIZADA PARA LA PRESENTACIÓN (NO ES PERSONA INTERESADA NI REPRESENTANTE)

Tipo documento:	Número de documento:	Nombre:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Primer apellido:	Segundo apellido:	
[REDACTED]	[REDACTED]	
Razón social:	[REDACTED]	
Correo electrónico:	Móvil:	Teléfono:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Si desea recibir confirmación de la recepción en el registro electrónico de la presente solicitud, indique el medio:

FIRMANTE

Firmado por:



Correo electrónico: vía SMS:

3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Tipo documento:	Número de documento:	Nombre:
Primer apellido:	Segundo apellido:	
Razón social:		
País: ESPAÑA	Provincia: MADRID	
Municipio:	Tipo vía:	Domicilio:
Tipo de numeración:	Número:	Portal:
Escalera:	Planta:	Puerta:
Correo electrónico:	Móvil:	C.P.:
		Teléfono:

4. EXPONE

Que las viviendas de uso residencial situadas en la Ciudad de Madrid y que se relacionan en el Documento Adjunto - anexo - que acompaña a este escrito, desarrollan su actividad y se comercializan como Viviendas de uso Turístico (VUT) según: - Constan inscritas como tal en el Registro del organismo competente de la Comunidad Autónoma de Madrid (Dirección Gral. de Turismo) con la firma (epígrafe o código alfanumérico) que figura en todos y cada uno de los casos que se reseñan en el citado documento que se adjunta. - Que las citadas viviendas no tienen según nos consta, un cambio de uso urbanístico y por consiguiente la Licencia de Actividad pertinente para el ejercicio de esta actividad. - Que por si había algún tipo de dudas sobre el uso urbanístico de las viviendas de uso turístico con los informes técnicos existentes que así lo determinan y con las propias consideraciones del Plan General de Ordenación Urbana (PGOUM), la Comisión de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid establece en la "Interpretación sobre adscripción de uso y condiciones de aplicación que se ha de requerir a los Apartamentos Turísticos y a las Viviendas de uso Turístico lo siguiente (Tema 349, publicado el 1 de Febrero de 2018 en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid) : Deberán considerarse comprendidas en el uso servicios terciarios en su clase hospedaje, las Viviendas que se destinan al uso turístico. Deberán contar con el título habilitante para implantar y ejercer dicha actividad. El cambio de uso solo será posible si se respetan las limitaciones establecidas en el PGOUM para implantar el uso hospedaje en las edificaciones residenciales. - La Vivienda de uso Turístico (VUT) instalada no cuenta con el preceptivo cambio de uso ni el título habilitante para ejercer esa actividad. - Por último el propio registro como VUT en el Registro habilitado en la Comunidad de Madrid, es el reconocimiento expreso del propietario y promotor de la actividad, de que ese es el uso urbanístico destinado a la Vivienda, sin requerir por tanto mayor investigación al respecto.

5. SOLICITA

(*)

- Que se compruebe lo denunciado en este escrito y se inicie el expediente para restituir la legalidad urbanística, procediendo tras su tramitación a ordenar el cierre de las Viviendas de uso Turístico ilegal y ha imponer la o las sanciones económicas que puedan aplicarse. - Que se considere parte del Expediente y se me comuniquen las acciones y notificaciones que de él se deriven.

6. DOCUMENTACION QUE APORTA

carta

Seleccione el área de gobierno u organismo destinatario (*)

Agencia de Actividades

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL, responsabilidad de la Dirección General de la Oficina Digital, sita en C/ Montalbán 1, Madrid 28014, con la finalidad de registro de solicitudes y documentos dirigidos por la ciudadanía a las distintas dependencias municipales y otras administraciones y organismos públicos, y el control de los movimientos de dichos documentos, así como la realización de estudios de satisfacción de las personas usuarias. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas afectadas. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegado/a de Protección de datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

FIRMANTE

Firmado por:



INSTANCIA GENERAL

REGISTRO ELECTRÓNICO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 12/06/2024 Hora: 09:50:36

Nº Anotación: [REDACTED]

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA

Tipo documento: (*)	Número de documento: (*)	Nombre:
NIF	G78997780	[REDACTED]
Primer apellido:		Segundo apellido:
Razón social:	ASOCIACION DE VECINOS LA CORRALA LATINA-RASTRO-LAVAPIES	
País:	Provincia:	
ESPAÑA	MADRID	
Municipio: (*)	Tipo vía: (*)	Domicilio: (*)
MADRID	CALLE	LAVAPIES
Tipo de numeración: (*)	Número:	Portal:
Número	38	[REDACTED]
Escalera:	Planta:	Puerta:
		C.P.: (*)
Correo electrónico:	Móvil:	Teléfono:
iacorrala@telefonica.net	[REDACTED]	[REDACTED]

Si desea recibir confirmación de la recepción en el registro electrónico de la presente solicitud, indique el medio:

Correo electrónico:

vía SMS:

PERSONA AUTORIZADA PARA LA PRESENTACIÓN (NO ES PERSONA INTERESADA NI REPRESENTANTE)

Tipo documento:	Número de documento:	Nombre:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Primer apellido:		Segundo apellido:
Razón social:	[REDACTED]	
Correo electrónico:	Móvil:	Teléfono:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Si desea recibir confirmación de la recepción en el registro electrónico de la presente solicitud, indique el medio:

FIRMANTE

Firmado por:



Correo electrónico: vía SMS:

3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Tipo documento:	Número de documento:	Nombre:
Primer apellido:	Segundo apellido:	
Razón social:		
País:	Provincia:	
ESPAÑA	MADRID	
Municipio:	Tipo vía:	Domicilio:
Tipo de numeración:	Número:	Portal:
Escalera:	Planta:	Puerta:
Correo electrónico:	Móvil:	C.P.:
		Teléfono:

4. EXPONE

Que las viviendas de uso residencial situadas en la Ciudad de Madrid y que se relacionan en el Documento Adjunto - anexo - que acompaña a este escrito, desarrollan su actividad y se comercializan como Viviendas de uso Turístico (VUT) según: - Constan inscritas como tal en el Registro del organismo competente de la Comunidad Autónoma de Madrid (Dirección Gral. de Turismo) con la firma (epígrafe o código alfanumérico) que figura en todos y cada uno de los casos que se reseñan en el citado documento que se adjunta. - Que las citadas viviendas no tienen según nos consta, un cambio de uso urbanístico y por consiguiente la Licencia de Actividad pertinente para el ejercicio de esta actividad. - Que por si había algún tipo de dudas sobre el uso urbanístico de las viviendas de uso turístico con los informes técnicos existentes que así lo determinan y con las propias consideraciones del Plan General de Ordenación Urbana (PGOUM), la Comisión de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid establece en la "Interpretación sobre adscripción de uso y condiciones de aplicación que se ha de requerir a los Apartamentos Turísticos y a las Viviendas de uso Turístico lo siguiente (Tema 349, publicado el 1 de Febrero de 2018 en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid) : Deberán considerarse comprendidas en el uso servicios terciarios en su clase hospedaje, las Viviendas que se destinan al uso turístico. Deberán contar con el título habilitante para implantar y ejercer dicha actividad. El cambio de uso solo será posible si se respetan las limitaciones establecidas en el PGOUM para implantar el uso hospedaje en las edificaciones residenciales. - La Vivienda de uso Turístico (VUT) instalada no cuenta con el preceptivo cambio de uso ni el título habilitante para ejercer esa actividad. - Por último el propio registro como VUT en el Registro habilitado en la Comunidad de Madrid, es el reconocimiento expreso del propietario y promotor de la actividad, de que ese es el uso urbanístico destinado a la Vivienda, sin requerir por tanto mayor investigación al respecto.

5. SOLICITA

(*)

Que se compruebe lo denunciado en este escrito y se inicie el expediente para restituir la legalidad urbanística, procediendo tras su tramitación a ordenar el cierre de las Viviendas de uso Turístico ilegal y ha imponer la o las sanciones económicas que puedan aplicarse. - Que se considere parte del Expediente y se me comuniquen las acciones y notificaciones que de él se deriven.

6. DOCUMENTACION QUE APORTA

CARTA

Seleccione el área de gobierno u organismo destinatario (*)

Agencia de Actividades

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL, responsabilidad de la Dirección General de la Oficina Digital, sita en C/ Montalbán 1, Madrid 28014, con la finalidad de registro de solicitudes y documentos dirigidos por la ciudadanía a las distintas dependencias municipales y otras administraciones y organismos públicos, y el control de los movimientos de dichos documentos, así como la realización de estudios de satisfacción de las personas usuarias. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas afectadas. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegado/a de Protección de datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

FIRMANTE

Firmado por:



CSV: [REDACTED]

Este documento es el acuse de recibo en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid de la solicitud presentada y firmada.

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do